

MÚSICA

1. Presentación.

La música está presente en la vida de las personas desde sus orígenes y nos identifica como seres individuales, sociales y culturales.

El arte musical es un rasgo identificativo de cualquier sociedad y es parte fundamental de su cultura, por esta razón, está en la educación desde la niñez. Además, la música es un medio de expresión de ideas, pensamientos y emociones que contribuye al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del ser humano.

Desde el punto de vista educativo, la materia de Música permite lograr los objetivos de la educación básica, favoreciendo que el alumnado adquiera las competencias que le permitan desarrollar el sentido de responsabilidad para adoptar hábitos de vida saludable; planificar un proyecto de vida personal; establecer una actitud activa hacia la protección del medioambiente; ejercer un juicio crítico, ético y estético respecto al uso de nuevas tecnologías; y hacer suyos los valores democráticos, participando de forma activa y adoptando una cultura de respeto hacia la diversidad.

La Música en la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá al perfil de salida del alumnado mediante el trabajo de las capacidades, que le permiten el desarrollo de las competencias clave en relación con los principales desafíos y retos del siglo XXI. Dentro de las competencias clave, se promueve el uso del método científico, el espíritu emprendedor, la iniciativa personal, social y de aprender a aprender, la destreza digital y la competencia ciudadana, y se fomenta siempre la correcta expresión y corrección oral y escrita. El trabajo de todas ellas de forma interrelacionada, junto con el fomento de la competencia de conciencia y expresión culturales, favorece que el alumnado sea competente en materia musical.

Desde los principios educativos actuales, hay que ofrecer una educación de calidad a toda la ciudadanía bajo el binomio de excelencia y de equidad en todos los niveles del sistema educativo. La música ha de contribuir a desarrollar las competencias clave para fomentar las destrezas artísticas y musicales, pues permite la adquisición y el desarrollo de las capacidades necesarias para obtener un perfil de salida propio de la enseñanza secundaria, donde el alumnado estará capacitado para percibir y analizar, así como interpretar y crear obras de diferentes manifestaciones culturales y artísticas desde el respeto a uno mismo, a la salud, a los hábitos personales y sociales y, sobre todo, fomentando la creatividad como herramienta fundamental para expresarse y comprender los lenguajes artísticos y musicales desde una perspectiva coeducativa, inclusiva y siguiendo las directrices del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El aprendizaje de la música en la Educación Secundaria Obligatoria parte del área de Educación Artística en la Educación Primaria que, en nuestra comunidad, se desdobra en las áreas de Música y Danza, por un lado, y Educación Plástica y Visual, por otro. La materia de Música en Secundaria Obligatoria se podrá ampliar en estudios relacionados con el mundo de las artes o el Bachillerato.

En el presente documento, se presentan los diferentes apartados que conforman el currículo de la materia de Música: competencias específicas, conexiones de la materia, saberes básicos, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación.

En primer lugar, las cinco competencias específicas de la materia de Música definen los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa secundaria. Estas cinco competencias están relacionadas, en mayor o menor medida, con cada uno de los bloques de

saberes, que seleccionan, a su vez, los contenidos básicos sin los cuales no sería posible su desarrollo.

En el documento, se incluye un apartado de conexiones que hace referencia a las relaciones de cada una de estas cinco competencias con el resto de las de la propia materia y de otras de la etapa y, a su vez, con las competencias clave, que son aquellas que se deben adquirir para el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado.

El siguiente apartado, los saberes básicos, son el grupo de conocimientos para el conjunto de las competencias de la materia o conocimientos que todo el alumnado ha de adquirir al final de la etapa secundaria. Se ha estructurado el área en dos bloques interrelacionados, que deben ser trabajados de forma integrada con sus correspondientes subbloques. El primero, Percepción y análisis, pretende profundizar en los contextos musicales y culturales, así como los elementos del sonido y la estructura musical que conforman el lenguaje musical. En el segundo bloque, Interpretación y creación, se aborda el fenómeno musical en su vertiente más vivencial mediante la improvisación, la interpretación y la creación con el fin de fomentar la expresión vocal, instrumental y corporal, y la realización de proyectos artísticos y multidisciplinares, fomentando el uso de las nuevas tecnologías.

En las situaciones de aprendizaje, se presentan un conjunto de principios que orientan cómo organizar actividades articuladas para que el alumnado pueda conseguir ciertos fines o propósitos educativos en la materia de Música.

Por último, el apartado referente a los criterios de evaluación establece el grado de aprendizaje que se espera haya logrado el alumnado en las distintas competencias específicas. Cada competencia conlleva diferentes criterios de evaluación, en los que se diferencia el nivel de logro de cada uno de los cursos en los que se imparte.

2. Competencias específicas

2.1. Competencia específica 1

Analizar propuestas musicales, corporales y multidisciplinares de diferentes épocas y estilos a través de la percepción activa, relacionando sus elementos estructurales y técnicos, con sentido crítico y valorando la diversidad cultural que representan.

2.1.1. Descripción de la competencia 1.

En la formación de una ciudadanía crítica, sensible y respetuosa ante la diversidad cultural, resulta fundamental la identificación y el análisis de los elementos que configuran las propuestas musicales, corporales y multidisciplinares a partir de la percepción y apreciación como impulsores del desarrollo personal. En el proceso de percepción activa, juegan un papel importante la atención y la memoria. Esta capacidad supone un medio adecuado para reconocer y relacionar los elementos estructurales y técnicos de propuestas de diferentes autores/as, épocas y estilos, a través de distintos canales, propiciando el encuentro con diversos contextos donde se lleva a cabo esta experiencia: contexto físico (aula, auditorios o teatros, entre otros) o virtual.

El acercamiento a las producciones a partir de sus elementos musicales está presente a lo largo de la Educación Primaria. En la etapa de secundaria se incidirá en la capacidad de relacionar dichas propuestas con otras de diferentes culturas, épocas y estilos, incluidos sus referentes más cercanos geográfica y temporalmente, en estrecha relación con los estilos musicales escuchados en su cotidianidad.

Para desarrollar un aprendizaje gradual y duradero, el alumnado debe ir relacionando los saberes y la cultura musical adquirida con las nuevas propuestas. A partir de este aprendizaje significativo, estará en disposición de realizar conexiones con otras formas culturales mediante el análisis crítico, oral y escrito, utilizando una correcta terminología musical, con la posibilidad

de basarse en medios visuales o audiovisuales, reconociendo y respetando la diversidad que las genera.

Este conocimiento proporciona una sólida base para descubrir y valorar las diversas manifestaciones desde la antigüedad hasta nuestros días, así como las instituciones culturales que las producen y protegen.

Por otra parte, el papel de la mujer en el contexto histórico y musical favorece un acercamiento a la perspectiva de género, que permite identificar los mitos, los estereotipos y los diferentes roles, transmitidos a través de la música y la danza en las distintas profesiones que en ellas intervienen.

Respecto al aprendizaje adquirido por el alumnado al finalizar el primer curso, partimos de su capacidad de focalizar la atención, a partir de la cual debería ser capaz de identificar los elementos estructurales y técnicos referidos a las características fundamentales que definen los diferentes géneros y estilos en cuanto a la forma, instrumentación, tipos de voces y tipos de agrupaciones, así como la percepción de elementos en propuestas multidisciplinares. Es conveniente un acercamiento al contexto cultural más cercano del alumnado para poder establecer conexión directa con sus propios saberes e intereses con el objetivo de ir, incorporando propuestas musicales y dancísticas representativas del patrimonio.

Al finalizar el segundo curso, el alumnado debería ser capaz de analizar y relacionar los elementos estructurales y técnicos de diferentes épocas y culturas, argumentando juicios críticos a partir de los conocimientos adquiridos con una terminología adecuada, participando en tertulias y debates, mostrando interés y respeto mediante una actitud atenta, positiva y con respeto ante la diversidad. Su grado de madurez le debería permitir realizar los procesos de percepción activa de manera autónoma, individual y grupal, utilizando recursos digitales y TIC.

2.2. Competencia específica 2

Relacionar los elementos del sonido, sus características y representaciones gráficas, los instrumentos y la voz a partir del análisis auditivo y visual, con el planteamiento de soluciones a las agresiones acústicas del entorno.

2.2.1. Descripción de la competencia 2

El entorno que rodea al alumnado es un espacio que posibilita la percepción, el reconocimiento y el análisis de diferentes estímulos visuales y sonoros. El planteamiento en la educación secundaria permite una aproximación más analítica que en etapas anteriores, con el propósito de poder reconocer y utilizar las cualidades del sonido de forma individual y en su conjunto. De este modo, a partir de la percepción y análisis de los elementos del sonido referidos a la altura, duración, intensidad y timbre, el alumnado debería conocer y utilizar, de forma combinada, su representación gráfica y los elementos básicos que conforman la música con la generación de un contexto que permita la experimentación y creación sonora.

Para el reconocimiento y análisis de estos elementos, resulta especialmente interesante el apoyo de representaciones gráficas convencionales y no convencionales: musicogramas o partituras gráficas, entre otras. También se procederá a la identificación de las voces e instrumentos en diferentes contextos, como punto de partida para su análisis visual y auditivo, a una posterior clasificación, así como a la valoración de los instrumentos no convencionales desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Este proceso de percepción activa de las cualidades del sonido posibilitará la base para la identificación de posibles agresiones acústicas. Ante un uso indiscriminado del sonido, el alumnado debería adquirir los hábitos de percepción reflexiva de su entorno sonoro y proponer alternativas a la contaminación acústica desde un consumo responsable con el fin de conseguir una vida saludable.

Al finalizar el primer curso, el alumnado debería ser capaz de percibir y analizar, visual y auditivamente, las cualidades del sonido, así como los elementos sonoros con el apoyo del lenguaje musical convencional y otros lenguajes artísticos, y describir sus características y funciones, utilizando una terminología adecuada.

Al finalizar el segundo curso, el alumnado debería ser capaz de percibir, de forma simultánea, y utilizar, de forma combinada, las cualidades del sonido en relación con diferentes representaciones gráficas. Al mismo tiempo, debería mostrar su capacidad para argumentar sobre los procesos de percepción y proponer alternativas a las agresiones acústicas, utilizando terminología específica.

2.3. Competencia específica 3.

Construir propuestas musicales basadas en la interpretación, la improvisación y la experimentación a partir de las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales mediante procesos individuales y colectivos.

2.3.1. Descripción de la competencia 3.

Con esta competencia, se pretende fomentar la expresión musical y dancística, donde la interpretación de diferentes piezas u obras musicales es el elemento principal en el cual aplicar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos en el aprendizaje del lenguaje musical.

El sonido, como elemento básico en la producción sonora, será la materia prima para poder llevar a cabo interpretaciones, improvisaciones y creaciones musicales. Además del sonido, disponemos del cuerpo como medio para expresar ideas, sentimientos y emociones debido a su capacidad expresiva y artística.

La interpretación implica construir propuestas musicales con el apoyo de elementos como el lenguaje musical u otros lenguajes, y de recursos no convencionales para facilitar al alumnado la expresión y comunicación. La improvisación, por su parte, requiere de un acompañamiento guiado para favorecer el proceso de experimentación y creación cada vez más libre.

Estas capacidades deben consolidarse individualmente para que el alumnado pueda después construir propuestas colectivas, favoreciendo su propia identidad y la identidad de grupo.

Al finalizar el primer curso, el alumnado debería descubrir diferentes propuestas musicales y dancísticas, valorando el trabajo individual y grupal, utilizando los elementos del lenguaje musical y otros elementos para interpretar diferentes propuestas mediante el uso del sonido y el cuerpo, y valorando también la contribución personal al trabajo en grupo desde el respeto y la empatía.

Al finalizar el segundo curso, el alumnado debería conocer y experimentar con los elementos estructurales de la música para poder investigar diferentes propuestas con sentido crítico, y ser capaz de construir creaciones musicales e interdisciplinarias guiadas, de forma individual y colectiva, progresando en la interpretación musical. Del mismo modo, se debería profundizar en el control de las emociones y el miedo escénico en las distintas interpretaciones.

2.4. Competencia específica 4.

Crear proyectos musicales e interdisciplinarios mediante el diseño, planificación y realización de los mismos, experimentando con diferentes roles, desarrollando la capacidad crítica, con una valoración tanto el proceso como el resultado.

2.4.1. Descripción de la competencia 4.

La creación de proyectos musicales en el aula a través de los ejes propios de la materia, así como de otras disciplinas, conlleva iniciar un proceso común de reflexión y de análisis a partir de un tema propuesto y su posterior diseño y difusión, con la aplicación de herramientas afines al ámbito artístico para desarrollar tanto el proceso como el posible resultado final, apoyándose en el uso de recursos de aprendizaje digitales y de las TIC.

La planificación y diseño de las diversas fases, que conducirán a un producto final y su difusión a través de diversos canales y medios, promueve la toma de decisiones de manera autónoma y la capacidad crítica por parte del alumnado respecto a su realización. Este proceso lleva implícito la aplicación de diversos conocimientos adquiridos del lenguaje musical vehiculados a través de la voz, los instrumentos, la expresión corporal y otros lenguajes musicales, gráficos o gestuales.

Así mismo, el trabajo en equipo de manera colaborativa y activa, y la asunción de diferentes roles para la consecución de un objetivo común en forma de proyecto musical e interdisciplinar son inherentes a esta competencia, con lo que se establece una continuidad a este respecto con la Educación Primaria.

Los proyectos musicales multidisciplinares establecen una relación más compleja en cuanto a la organización de su diseño y realización, y precisan de la colaboración entre docentes de las diversas áreas implicadas y de las necesidades del contexto sociocultural. En este sentido, será de especial atención el desarrollo y vinculación de elementos relacionados con las Artes Escénicas.

Por otra parte, esta competencia pretende que el alumnado sea capaz de realizar un análisis valorativo de las profesiones que intervienen en la realización de proyectos. Durante este proceso, el alumnado asumirá diversos roles relacionados con las profesiones que pueden intervenir en éste, como son la producción, la interpretación, la dirección, los técnicos y las técnicas audiovisuales o los y las guionistas, entre otras, desde una perspectiva igualitaria.

Al finalizar el primer curso, el alumnado debería mostrar evidencias sobre la capacidad de desarrollo y colaboración en todas las fases del proyecto, y la capacidad para trabajar con otras disciplinas o ámbitos.

Al finalizar el segundo curso, el alumnado debería ser capaz de establecer un mayor desarrollo del proyecto, ya que el diseño y la organización del mismo partirá de la creciente autonomía del propio alumnado y de las aportaciones fruto de la capacidad de diálogo y respeto ante el grupo. De esta manera, se incide en el trabajo multidisciplinar y en la capacidad del alumnado para integrar y vertebrar los conocimientos de diversas áreas.

2.5. Competencia específica 5

Aplicar recursos digitales a la escucha, interpretación, investigación, creación y difusión de producciones musicales, adoptando una actitud responsable y acorde con la normativa vigente.

2.5.1. Descripción de la competencia 5.

En la sociedad actual, donde la tecnología digital está presente de manera casi permanente en todos los ámbitos y con una estrecha relación con el tipo de aprendizaje formal e informal que adquiere el alumnado, toma una especial relevancia el desarrollo de la competencia digital en materia de música.

Actualmente asistimos a una transformación digital en la que los jóvenes y adolescentes han cambiado sus hábitos de comunicación y de consumo con el uso de aplicaciones, redes y plataformas audiovisuales, en las que están presentes diferentes lenguajes y elementos creativos. Esta transformación implica el uso de estos recursos en los procesos de percepción y análisis musical, y de interpretación y creación en el ámbito educativo. El alumnado se desenvuelve en un contexto digital donde se generan espacios de investigación que favorecen la creación y el tratamiento de contenidos digitales: saber identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar, analizar y compartir la información digital, y evaluar su finalidad y relevancia.

En cuanto a seguridad, se tiene que garantizar una enseñanza acorde con los marcos de referencia de la Competencia Digital Ciudadana y la Competencia Digital Docente, a través del uso adecuado de aplicaciones, webs y programas de edición de partituras, grabación y edición de audio.

El alumnado debería desarrollar esta competencia de manera transversal en los procesos creativos y en la realización de proyectos artísticos, a través de los cuales se puede generar una propuesta musical, audiovisual o escénica, entre otras, respetando los derechos de propiedad intelectual y escogiendo las licencias de uso pertinentes.

Respecto al primer curso, el nivel de desarrollo se debería fundamentar en la capacidad básica de la búsqueda, selección y utilización de recursos digitales musicales aplicados a la escucha, a la interpretación, a la creación y a la investigación para su posterior uso en la generación de materiales y en producciones musicales adaptadas al nivel, respetando las normas de protección de datos, de autoría y las licencias de uso y de difusión.

Al finalizar el segundo curso, el alumnado debería ser capaz de seleccionar, con criterio propio, recursos digitales musicales aplicados a la escucha, la interpretación, la creación y la investigación, permitiendo ser implementadas en el diseño y creación de producciones musicales y favoreciendo el desarrollo de su identidad. Al mismo tiempo, debería aportar elementos de juicio y criterio personal acordes con los gustos, intereses y preferencias para que, en definitiva, contribuyan a un uso y consumo musical responsable y sostenible.

3. Conexiones de las competencias específicas entre sí, con las competencias de otras materias y con las competencias clave.

3.1. Relaciones o conexiones con las otras CE de la materia.

En este apartado presentamos las conexiones más significativas entre las competencias específicas de la materia de Música.

Entre la competencia CE1 y la CE2, existe una relación significativa en la medida que hacen referencia a la capacidad de analizar y relacionar los elementos estructurales y técnicos de diferentes propuestas musicales y los elementos que conforman el lenguaje musical en el proceso de percepción.

En cuanto a las conexiones de la CE3, la construcción de propuestas musicales implica el conocimiento y el uso de diferentes elementos del sonido mediante la percepción activa y el análisis de sus elementos estructurales, por lo tanto, se relaciona directamente con la competencia CE2.

La competencia CE4 implica, necesariamente, la conexión con las otras, en lo que respecta a la relación y a la ubicación en el tiempo de propuestas musicales de diferentes épocas y estilos, y también, el análisis de sus elementos (CE1), el uso de las cualidades del sonido de forma combinada (CE2), la construcción de propuestas musicales (CE3) y la utilización de recursos digitales (CE5).

La competencia CE5 está vinculada a procesos relacionados con el resto de las competencias, en la medida en que se hace uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la selección y utilización de recursos digitales en los procesos de percepción y análisis (CE1 y CE2) o de interpretación, de creación, de experimentación sonora y de su difusión (CE3 y CE4).

3.2. Relaciones o conexiones con las CE de otras materias de la etapa

La materia de Música permite establecer diferentes conexiones con otras materias de la etapa. Teniendo en cuenta las competencias, los saberes y los criterios de evaluación, enumeramos y relacionamos las conexiones más relevantes.

La Música se relaciona con la materia de Plástica, Visual y Audiovisual en el uso de los diferentes recursos audiovisuales para la realización de sonorizaciones, ambientaciones sonoras y en las diferentes propuestas artísticas. Además, se relaciona en la utilización de lenguajes gráficos no convencionales, como los musicogramas o partituras gráficas en la interpretación musical. También cabe destacar las relaciones existentes entre los periodos históricos y los diferentes estilos artísticos.

En cuanto a las relaciones con la materia de Educación Física, destacamos la expresión corporal, la danza y el proceso de interpretación y de creación de coreografías.

La materia de Geografía e Historia se relaciona directamente con los saberes del subbloque Contextos musicales y culturales, pues hacen referencia al estudio de los diferentes periodos históricos.

En lo referente a la materia de Biología y Geología, destacamos que en ambas se trabajan aspectos referentes al proceso de percepción y conocimiento del cuerpo como elemento sonoro y receptor del sonido. También comparten el conocimiento y respeto de nuestro entorno natural como inspirador de paisajes sonoros y de exploración sonora.

La materia de Matemáticas se relaciona con el estudio del sistema interválico y las dimensiones matemáticas referidas al ritmo y la duración. Además, comparte el método científico como método en la elaboración de proyectos.

La materia de Tecnología y Digitalización comparte el estudio de los elementos físicos del sonido y sus unidades de medida, la construcción de instrumentos en el aula o el uso de dispositivos electrónicos y herramientas digitales para la grabación, edición y difusión musical.

Y, por último, se destaca la conexión con las materias lingüísticas, que permiten el trabajo textual del repertorio vocal, así como guiones, cuentos o poemas, entre otros, que pueden ser utilizados en diversos proyectos musicales y artísticos con el fin de fortalecer la oratoria, la dicción o el fomento de la lectura. Así mismo, las lenguas serán el medio de expresión oral y escrita que permitirán una correcta expresión y utilización de una terminología adecuada en el ámbito musical.

3.3. Relaciones o conexiones con las competencias clave

Conexiones de las competencias específicas de la materia con las competencias clave del perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

	CCL	CP	CMCT	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	x	x						x
CE2						x	x	x
CE3			x	x	x	x		x
CE4	x		x		x	x	x	x
CE5				x			x	x

Competencias clave del perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica

- CCL. Competencia en comunicación lingüística
- CP. Competencia plurilingüe
- CMCT. Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología
- CD. Competencia digital
- CPSAA. Competencia personal, social y de aprender a aprender
- CC. Competencia ciudadana
- CE. Competencia emprendedora
- CCEC. Competencia en conciencia y expresión culturales

El cuadro adjunto anterior muestra la existencia de una relación especialmente significativa y relevante entre las cinco competencias específicas de esta materia y algunas competencias clave incluidas en el perfil de salida del alumnado al finalizar la educación básica. En todos los casos, esta relación opera en las dos direcciones. Por una parte, la adquisición y desarrollo de las competencias específicas señaladas contribuye a la adquisición y desarrollo de las competencias clave con las que aparecen estrechamente vinculadas; por otra parte, estas competencias clave juegan un papel importante en la adquisición y desarrollo de las competencias específicas señaladas.

- CE1: en primer lugar, la CE1 se relaciona con las competencias clave CCL, CP y CCEC. Con la CCL, en la medida en que el alumnado ha de aprender a expresar hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de manera oral y escrita, de forma clara y adecuada a diferentes contextos, evidenciando una actitud cooperativa y respetuosa. La CP permite trabajar de forma eficaz la comunicación en una o más lenguas y ampliar su repertorio lingüístico en terminología musical. En relación a la CCEC, el alumnado ha de analizar los aspectos esenciales de propuestas de distintas épocas y estilos mediante la percepción activa, reconociendo y argumentado sobre sus lenguajes y elementos técnicos, y con la expresión de ideas y opiniones propias.
- CE2: en segundo lugar, la CE2 está conectada con las competencias clave CC, CE y CCEC debido a que la CC implica participar en actividades para la toma de decisiones y la resolución de conflictos con actitud democrática para fomentar el desarrollo sostenible. La CE se relaciona con buscar, examinar y comparar oportunidades, necesidades y retos que se deben afrontar con sentido crítico y usar destrezas creativas para proponer soluciones originales, éticas y sostenibles, tomando conciencia del impacto en el entorno. En relación a la competencia de CCEC, el alumnado ha de ser capaz de reconocer y analizar el lenguaje

y los elementos técnicos de las diferentes manifestaciones artísticas, favoreciendo el enriquecimiento cultural.

- CE3: en tercer lugar, la CE3 se vincula a las competencias clave CTEM, CD, CPSAA, CC y CCEC, pues a través de la CTEM, el alumnado debe utilizar métodos propios del razonamiento matemático en la interpretación musical. En la CD, ha de realizar búsquedas de forma crítica para conocer, crear y difundir contenidos digitales que formen parte de las diferentes propuestas musicales e interdisciplinares. En cuanto a la CPSAA, el alumnado ha de expresar y argumentar sus opiniones, participando activamente en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando las tareas y responsabilidades para la construcción de propuestas cooperativas, y planificando objetivos de trabajo individual y grupal. La CC fomenta la participación en actividades y la resolución de conflictos de forma constructiva y dialogada, favoreciendo la cohesión social. La construcción de propuestas musicales y dancísticas lleva consigo el desarrollo de la CE, competencia que desarrolla el proceso creativo de generar ideas, establecer objetivos y emprender tareas y toma de decisiones. En relación a la competencia de CCEC, el alumnado ha de conocer el lenguaje para crear productos artísticos y culturales a través de la interpretación, improvisación y composición mediante diferentes soportes y técnicas.
- CE4: en cuarto lugar, la CE4 se relaciona con las competencias clave CL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC, pues la CL es necesaria a la hora de implementar un proyecto musical mediante la participación activa en la elaboración de las diversas fases y en su difusión. Al mismo tiempo, la CTEM permite plantear y desarrollar proyectos que siguen el proceso de diseño para realizar los diferentes productos. La CPSAA exige la participación en la elaboración de un proyecto musical de manera individual y colectiva, comprender la diversidad de aportaciones para incorporarlas a su propio aprendizaje, respetarlas y aportar su visión y opinión de manera respetuosa. En cuanto a la relación con la CC, el alumnado, como partícipe de un proyecto musical o interdisciplinar colectivo, ha de comprender ideas relativas a la propia identidad y establecer relaciones grupales e interculturales. Así mismo, ha de valorar hechos relevantes relativos a su entorno y mostrar una actitud democrática fundamentada en los Derechos Humanos, la diversidad cultural, la igualdad de género y la cohesión social. La CE evidencia el conocimiento de los diferentes elementos y las fases que conforman una propuesta musical, y la participación activa en los diferentes proyectos asumiendo diversos roles. En relación a la competencia de CCEC, el alumnado ha de crear proyectos artísticos y culturales, expresando ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y abierta, con actitud colaborativa y de respeto.
- CE5: en último lugar, la CE5 está conectada, especialmente, con las competencias clave CD, CE y CCEC en cuanto a que el alumnado debe ayudarse de recursos para buscar y seleccionar información necesaria de manera crítica y utilizar herramientas digitales de diversa índole durante el proceso, en el resultado final y en la difusión del mismo. En cuanto a la relación de esta competencia específica con la CD, el alumnado ha de emplear recursos digitales y de las TIC para compartir creaciones de aula a través de la web social, desarrollando una identidad y criterio propios con sentido de consumo responsable y sostenible de acuerdo a la normativa vigente, y contribuir a la prevención del ciberacoso y a la educación de una sociedad segura digitalmente. Con relación a todas las competencias anteriores, la CE está presente desde el momento en que se deben ordenar procesos de búsqueda, investigación, creación, interpretación y participación en producciones musicales adquiriendo diferentes roles y fases. Finalmente, y en relación a la competencia de CCEC, el alumnado ha de conocer, seleccionar y utilizar diversos medios y técnicas para los diferentes proyectos, respetando y protegiendo la creatividad y las producciones de los demás.

4. Saberes básicos

4.1. Introducción

En el presente apartado presentamos los saberes básicos a desarrollar en cada uno de los cursos de la materia de Música.

Los saberes básicos son el conjunto de conocimientos que el alumnado ha de adquirir a lo largo de la etapa para poder desarrollar las competencias específicas, y que se pueden ampliar con otros saberes deseables a lo largo de la Educación Secundaria. Estos saberes básicos se distribuyen en dos bloques, que se dividen en subbloques (SB) y estos, a su vez, en grupos (G), siguiendo la clasificación realizada en la etapa primaria y que posibilitan una continuidad al aprendizaje, con el fin de dar una formación continua, integral y sólida.

El primer bloque, Percepción y análisis, hace referencia, en primer lugar, a los saberes que se trabajarán desde la vertiente perceptiva del sonido y su correspondiente análisis desde los diferentes contextos musicales y culturales: obras de diferentes épocas y estilos, intérpretes, patrimonio o géneros musicales detallados en el subbloque Contextos musicales y culturales; y, en segundo lugar, a los elementos del lenguaje musical: ritmo, melodía o armonía, entre otros, detallados en el subbloque Elementos del sonido y estructura musical.

El segundo bloque, Interpretación y creación, hace referencia al uso del lenguaje musical y otros lenguajes para la improvisación, interpretación y creación. Estos saberes se recogen, en primer lugar, en el subbloque Expresión individual y colectiva y, en segundo lugar, en el subbloque Proyectos artísticos, dedicado a la elaboración de producciones artísticas y a la participación activa del alumnado en todas sus fases.

Cabe destacar que los dos bloques se interrelacionan y pueden trabajarse de forma integrada, pues el fenómeno sonoro y los elementos que la conforman, así como los diferentes contextos donde se producen, permiten el trabajo global y necesario para su desarrollo.

En la gradación de saberes se puede observar que, en el primer curso, cobran importancia los aspectos referentes al lenguaje musical, con el fin de asentar unas bases que provienen de la Educación Primaria, y los diferentes contextos musicales actuales, mientras que, en el segundo, se enfatizan los aprendizajes sobre contextos musicales históricos, así como la elaboración de proyectos artísticos mediante la percepción, la interpretación y la creación musical e interdisciplinar.

Las competencias específicas se despliegan atendiendo a los saberes básicos de la materia de Música y requieren de su adquisición y desarrollo. Además, existe una vinculación entre las competencias específicas y los bloques de saberes básicos. Concretamente, la competencia 1 y 2 hace referencia al bloque 1, Percepción y análisis, mientras que la competencia 3 y 4 están referidas al bloque 2. Por otro lado, la competencia 5 tiene un carácter transversal en todos los bloques.

4.2. Bloque 1. Percepción y análisis

SB. 1.1. Contextos musicales y culturales (CE1, CE2)	1.º curso	2.º curso
G1. Obras e intérpretes		
Evolución de la música y de la danza occidental. Obras de diferentes estilos y periodos históricos desde los inicios hasta la música actual.		x
Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Profesiones musicales desde una perspectiva igualitaria.	x	x
Compositoras y compositores de estilos y épocas diferentes.	x	x
Intérpretes y grupos de la actualidad: actuaciones en vivo y registradas por medios audiovisuales.	x	x
G2. Patrimonio musical		
Música tradicional en España y su diversidad cultural.	x	
Patrimonio musical de la Comunidad Valenciana. Estilos, danzas, eventos y manifestaciones.	x	
Música y danza de otras culturas del mundo.	x	
Música popular urbana y contemporánea.		x
La evolución del sonido y la música en los medios audiovisuales y tecnologías digitales.	x	x
G3. Géneros musicales y escénicos		
Clasificación de los géneros musicales y escénicos.	x	x
Los géneros en diferentes contextos históricos.		x

Función social de la música.	x	x
G4. Agrupaciones vocales e instrumentales		
Agrupaciones vocales e instrumentales representativas de músicas del mundo y de la música tradicional.	x	
Formaciones en la música popular urbana y contemporánea.		x
Agrupaciones vocales e instrumentales representativas a lo largo de los diferentes periodos históricos.		x
G5. La voz y los instrumentos		
Clasificación de la voz y de las diferentes familias instrumentales.	x	
Organología representativa de músicas del mundo y tradicional.	x	
Organología de música popular urbana.		x
Instrumentos no convencionales desde una perspectiva de desarrollo sostenible.	x	x
Reconocimiento de voces e instrumentos en obras de épocas y estilos diferentes.		x
G6. Terminología y normas de comportamiento		
Terminología musical. Argumentación oral y escrita.	x	x
Pautas de atención y comportamiento en la audición musical y ante diferentes propuestas artísticas. Actitud abierta y valorativa.	x	x

SB.1.2. Elementos del sonido y estructura musical (CE1, CE2, CE5)	1.º curso	2.º curso
G1. El proceso de escucha		
Elementos que intervienen en el proceso de audición. El oído.	x	
Escucha activa. Pautas de atención, percepción y memoria.	x	x
G2. Las cualidades del sonido		
Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Representaciones gráficas. Unidades de medida.	x	
Relación entre el silencio, el sonido y el ruido con el entorno. Agresiones acústicas y creación de ambientes sonoros saludables.	x	
G3. El carácter		
El carácter musical. La música y sus sensaciones.	x	
G4. El ritmo		
Pulso, tempo y matices agógicos. Clasificación de los compases.	x	
Recursos rítmico-melódicos: síncopa, contratiempo y valores irregulares.	x	x
G5. Melodía y armonía		
La melodía. Identificación de distintos tipos de melodías: lineales, onduladas y quebradas.	x	
Escalas musicales. Intervalos.	x	x
La armonía: armaduras básicas y grados tonales. El acorde.	x	x
Texturas musicales: monodía, polifonía, contrapunto, homofonía y melodía	x	

acompañada.		
Texturas musicales de los diferentes géneros y estilos en las diferentes épocas.		x
G6. Estructura y forma		
La organización de la estructura musical.	x	
Formas musicales de los diferentes géneros y estilos en las diferentes épocas, géneros y estilos.		x
G7. Recursos digitales y de las TIC relacionados con la percepción		
Aplicaciones, webs y programas de edición de partituras, grabación y edición de audio.	x	x

4.3. Bloque 2: Interpretación y creación

SB.2.1. Expresión individual y colectiva (CE3, CE4)	1.º curso	2.º curso
G1. Interpretación y técnica vocal		
La técnica vocal: respiración, fonación e impostación. Cuidado y mantenimiento de la voz: hábitos saludables.	x	
Obras vocales a una y varias voces, <i>a capella</i> o con acompañamiento instrumental. Repertorio vocal. La memoria musical en la producción vocal.	x	x
G2. Interpretación y técnica instrumental		
La técnica instrumental: respiración, control postural, emisión del sonido, articulación y digitación.	x	
Progresiones básicas de acordes. El cifrado internacional.		x

Obras instrumentales de interpretación individual y grupal. Repertorio instrumental polifónico. La memoria musical y el aprendizaje por imitación.	x	x
G3. Cuidado instrumental		
El cuidado y mantenimiento de los instrumentos.	x	x
La construcción de instrumentos sencillos a partir de materiales del entorno.	x	x
G4. Creación e improvisación		
Principios básicos de creación musical en contextos escolares.	x	
El texto musical. Creación de textos musicales.		x
La improvisación sobre pautas previamente establecidas. La experimentación, la exploración sonora y la sonorización.	x	x
G5. La notación musical		
Elementos básicos de la notación musical y representaciones gráficas no convencionales aplicados a la práctica.	x	x
G6. Habilidades motrices		
Técnica corporal.	x	
El cuerpo como medio de expresión.	x	x
Pautas de creación de coreografías básicas e improvisación.		x
Danzas del mundo y tradicionales.	x	
Danzas de diferentes épocas históricas y de música popular urbana.		x
Percusión con objetos sonoros. La percusión corporal.	x	x

SB.2.2. Proyectos artísticos (CE3, CE4, CE5)	1.º curso	2.º curso
G1. Planificación		
Fases y criterios de valoración en proyectos musicales e interdisciplinares.	x	
Ámbitos artísticos y profesionales que intervienen en los proyectos y/o sus fases.	x	
Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información de calidad.	x	
G2. Producción artística		
Proyectos basados en la voz, los instrumentos y la expresión corporal mediante el uso de los elementos del lenguaje musical.		x
G3. Artes Escénicas		
Elementos estructurales y técnicos de las Artes Escénicas: cuerpo, espacio, tiempo, discurso, estructuras y actuación.	x	x
G4. Tecnología para la producción musical		
Recursos digitales y de las TIC aplicados a la interpretación, creación y grabación.	x	x
Licencias de uso, autoría y protección de datos. Planteamientos y hábitos de consumo éticos y responsables.	x	x
G5. Actitud		
Pautas de atención y comportamiento en la participación en las diferentes propuestas artísticas.	x	x
El control de las emociones en la mejora de la interpretación en público.	x	x

5. Situaciones de aprendizaje

Diseñar situaciones de aprendizaje implica tomar decisiones acerca de los espacios, tiempos y formas de organización más adecuadas para que el alumnado pueda conseguir ciertos fines o propósitos educativos. En este apartado, se recogen determinados principios que pueden ayudar en el diseño de las actividades.

Los docentes de música diseñarán transposiciones didácticas con el fin de promover la construcción de aprendizajes y el desarrollo de las competencias, de manera progresiva y secuenciada, a partir de la consolidación gradual de los saberes propuestos. Del mismo modo, estas situaciones y acciones deben favorecer, en la medida de lo posible, el descubrimiento autónomo, así como contribuir a su adaptación al contexto particular de cada centro educativo.

La adquisición de aprendizajes implica establecer situaciones de aprendizaje diversas e innovadoras que combinen diferentes tipos de enseñanza dirigidos con otros más colaborativos o basados en metodologías activas. Conviene plantear aprendizajes en forma de retos, proyectos, investigaciones, producciones artísticas y, en definitiva, elaboración de proyectos artísticos de manera individual y colaborativa, donde se apliquen los conocimientos aprendidos y faciliten la transferencia de saberes de la materia de música en relación con el resto de materias.

Siguiendo esta línea, se fomentan aprendizajes significativos, promoviendo la lectura, la búsqueda y discriminación de información en diferentes fuentes, el uso de herramientas digitales, el juego y la expresión artística, la interpretación, la improvisación, la creación musical, la asistencia a conciertos, las visitas a entidades y asociaciones culturales, el asesoramiento y la presencia de expertos y expertas externas en el aula, compositores y compositoras, lutiers, técnicos de sonido o músicos, entre otros. Todo ello, con el fin de participar en procesos y generar diversidad de proyectos a partir de detonantes o puntos de partida del entorno inmediato y de la realidad de nuestro alumnado, basados, principalmente, en la dramatización, la interpretación y la creación musical y coreográfica, *performances*, productos audiovisuales o multidisciplinares.

Estas posibles situaciones de aprendizaje relacionan, de manera implícita, el fomento de la cultura a partir de la relación con el contexto próximo y deben garantizar la creación de situaciones que aproximen al alumnado al patrimonio más cercano, a partir del conocimiento de manifestaciones musicales singulares, intérpretes locales, repertorio tradicional o instituciones musicales próximas, entre otros.

Por la fisonomía de la asignatura, se deben tener en cuenta espacios y tiempos que, en ocasiones, poco tienen que ver con los que tradicionalmente se asocian con la práctica docente, por lo que se valorarán lugares del centro escolar y su entorno para la creación de recursos o propuestas propias. Del mismo modo, la formación del alumnado en el ámbito musical y dancístico se produce en cualquier espacio físico y temporal, desde la salida de su hogar, en descansos, desde las diferentes materias o en las actividades complementarias y extraescolares.

Por esta razón, se deben tener en cuenta las prácticas asociadas al aprendizaje informal en un entorno sonoro y musical, como es el de nuestra sociedad, donde el alumnado aprende y dialoga acerca de la música que le rodea.

Así mismo, es importante implicar al alumnado en la conservación del material, equipamiento e infraestructuras escolares del aula, a partir de la reflexión sobre las normas y valores que subyacen en sus acciones. En esta materia, especialmente, se debe fomentar el uso, manejo y cuidado de instrumentos musicales convencionales divergentes: instrumentos de

aula, instrumentos no convencionales, instrumentos modernos o instrumentos tradicionales, así como el mayor uso de dispositivos electrónicos de producción y grabación musical que generen situaciones de aprendizaje propias de una educación del siglo XXI.

Las actividades y propuestas se deben realizar siguiendo el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), facilitando los recursos materiales y favoreciendo el acceso al aula y a actividades dentro y fuera del centro.

A la hora de evaluar, se utilizarán diferentes instrumentos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, que permitan evaluar tanto el proceso de aprendizaje como el producto final. Deberíamos disponer de instrumentos de evaluación diversos acordes al devenir de nuestra materia que nos ayuden a comprobar el grado de adquisición del aprendizaje para poder establecer los ajustes pertinentes en el proceso, como rúbricas, escalas de observación, diarios de clase o análisis de grabaciones, entre otros.

En todos los procesos de enseñanza-aprendizaje y proyectos artísticos, se fomentará la tolerancia y el respeto a las diferentes manifestaciones y opiniones, fruto de la diversidad y la igualdad, como fuente de enriquecimiento personal, fomentando el trabajo grupal y valorando las aportaciones al bien común. Todas las actividades que se realicen deben garantizar la convivencia y los valores democráticos, además promocionan la participación activa en el centro y fuera de él, dando a conocer el trabajo de aula desde una perspectiva sostenible y contribuyendo a la consecución de los retos y desafíos del siglo XXI.

6. Criterios de evaluación

6.1. Competencia específica 1.

Analizar propuestas musicales, corporales y multidisciplinares de épocas y estilos diferentes a través de la percepción activa, relacionando sus elementos estructurales y técnicos con sentido crítico, y valorando la diversidad cultural que representan.

1.º ESO	2.º ESO
<p>CE1.1.</p> <p>Identificar los elementos estructurales y técnicos de diferentes géneros y estilos musicales y multidisciplinares, relacionándolos entre sí y valorando su diversidad.</p>	<p>CE1.1.</p> <p>Analizar las características de propuestas musicales y multidisciplinares de géneros, épocas y estilos diferentes a partir de sus elementos estructurales y técnicos, relacionándolas entre sí y valorando su diversidad.</p>
<p>CE1.2.</p> <p>Emitir opiniones personales a partir de propuestas musicales, corporales y multidisciplinares, de manera oral o escrita, con actitud abierta y terminología adecuada.</p>	<p>CE1.2.</p> <p>Argumentar juicios críticos acerca de propuestas musicales, corporales y multidisciplinares, de manera oral o escrita con actitud abierta y terminología adecuada.</p>

<p>CE1.3.</p> <p>Reconocer elementos del patrimonio musical del entorno del alumnado, valorando su diversidad.</p>	<p>CE1.3.</p> <p>Apreciar la riqueza del patrimonio musical de diferentes épocas y estilos, reconocer sus funciones y características, y respetar su diversidad.</p>
--	--

6.2. Competencia específica 2.

Relacionar los elementos del sonido, sus características y representaciones gráficas, los instrumentos y la voz, a partir del análisis auditivo y visual, y el planteamiento de soluciones a las agresiones acústicas del entorno.

1.º ESO	2.º ESO
<p>CE2.1.</p> <p>Reconocer las cualidades del sonido de forma combinada, sus características y representación gráfica.</p>	<p>CE2.1.</p> <p>Analizar de manera autónoma las cualidades del sonido de forma combinada, sus características y representación gráfica, utilizando el lenguaje musical y otros lenguajes.</p>
<p>CE2.2.</p> <p>Identificar las voces e instrumentos en diferentes contextos sonoros.</p>	<p>CE2.2.</p> <p>Reconocer las voces e instrumentos en diversos contextos sonoros, describir sus principales funciones, atendiendo a diferentes clasificaciones.</p>
<p>CE2.3.</p> <p>Identificar agresiones acústicas del entorno y reflexionar sobre posibles soluciones.</p>	<p>CE2.3.</p> <p>Proponer soluciones a las agresiones acústicas del entorno próximo mediante la percepción reflexiva y la sensibilización.</p>

6.3. Competencia específica 3.

Construir propuestas musicales basadas en la interpretación, la improvisación y la experimentación a partir de las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales, mediante procesos individuales y colectivos.

1.º ESO	2.º ESO
<p>CE3.1.</p> <p>Interpretar propuestas musicales, utilizando los elementos del lenguaje musical y enriqueciendo la propia identidad.</p>	<p>CE3.1.</p> <p>Interpretar propuestas musicales de forma individual y grupal, utilizando los elementos del lenguaje musical y otras representaciones gráficas, y valorar el ensayo como espacio de escucha y aprendizaje.</p>
<p>CE3.2.</p> <p>Crear improvisaciones de forma guiada mediante procesos individuales y colectivos.</p>	<p>CE3.2.</p> <p>Crear diferentes propuestas musicales e improvisaciones favoreciendo el respeto y el sentido crítico.</p>
<p>CE3.3.</p> <p>Experimentar con las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido y el cuerpo.</p>	<p>CE3.3.</p> <p>Experimentar con las posibilidades expresivas y comunicativas del sonido, el cuerpo y los medios digitales en la creación de propuestas, mostrando confianza en las propias capacidades y valorando las de los demás.</p>
<p>CE3.4.</p> <p>Manifestar ideas, sentimientos y emociones para favorecer procesos comunicativos, de empatía y respeto.</p>	<p>CE3.4.</p> <p>Expresar ideas, sentimientos y emociones acerca de las propuestas realizadas para potenciar la comunicación, la empatía y el respeto hacia los demás.</p>

6.4. Competencia específica 4.

Crear proyectos musicales e interdisciplinares mediante el diseño, la planificación y la realización de los mismos, experimentando con diferentes roles y desarrollando la capacidad crítica, con una valoración tanto del proceso como el resultado.

1.º ESO	2.º ESO
<p>CE4.1.</p> <p>Identificar los procesos de creación, edición y difusión musical y las profesiones que en ellos intervienen.</p>	<p>CE4.1.</p> <p>Analizar los procesos de creación, edición y difusión, así como profesiones que intervienen en proyectos musicales e interdisciplinares.</p>

<p>CE4.2.</p> <p>Planificar las fases principales de una producción musical y su difusión.</p>	<p>CE4.2.</p> <p>Diseñar proyectos musicales e interdisciplinares a partir de sus fases con la valoración tanto el proceso como el resultado, argumentando las conclusiones adoptadas.</p>
<p>CE4.3.</p> <p>Utilizar técnicas de interpretación musical y corporal, potenciando la manifestación y control de emociones.</p>	<p>CE4.3.</p> <p>Utilizar los conocimientos adquiridos en diferentes disciplinas en la creación de proyectos artísticos como medio de cohesión y participación activa.</p>

6.5. Competencia específica 5.

Aplicar recursos digitales a la escucha, la interpretación, la investigación, la creación y la difusión de producciones musicales, adoptando una actitud responsable y acorde con la normativa vigente.

1.er ESO	2.º ESO
<p>CE5.1.</p> <p>Emplear recursos digitales y de las TIC para compartir creaciones de aula a través de la web social, desarrollando una identidad y criterio propios con un sentido del consumo responsable y sostenible de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>CE5.1.</p> <p>Buscar información y recursos musicales en diferentes medios digitales de forma contrastada y con el análisis y la valoración de las diferencias.</p>
<p>CE5.2</p> <p>Tratar información musical en diferentes medios digitales de forma contrastada, utilizando recursos, entornos informáticos y servicios en red.</p>	<p>CE5.2.</p> <p>Utilizar recursos digitales de forma individual o colectiva para la percepción, la creación, la interpretación, la grabación y/o la edición musical de las producciones creadas.</p>
<p>CE5.3.</p> <p>Compartir información y contenidos digitales en proyectos musicales colaborativos, utilizando las TIC y aplicando buenas conductas para la prevención del ciberacoso.</p>	<p>CE5.3.</p> <p>Practicar un consumo digital responsable de recursos y productos musicales, respetando las licencias de uso y la normativa vigente de protección de datos y autoría.</p>